

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

### ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LICITACIÓN

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-006G1C003-N3-2015, RELATIVA A LOS **“SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PERFILADO Y TEXTURIZADO DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL KM 40+000 AL KM 58+000, CUERPO ÚNICO DE LA CARRETERA TIPO A2, LAGOS DE MORENO - VILLA DE ARRIAGA”**.

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del 1° de abril de 2015, se reunieron en la Sala de Licitaciones, Planta Baja del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., ubicado en Av. Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LO-006G1C003-N3-2015**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la “Ley”) y en el artículo 68 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 22 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES” de la Convocatoria a la Licitación.

Preside el acto el Ing. Arturo Trejo Ordóñez, Subdirector de Enlace Técnico, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, facultado mediante oficio No. DF/150000/056/2015, de fecha 30 de marzo de 2015. El representante del Órgano Interno de Control asistió al presente acto por invitación mediante Oficio No. DF/150000/021/2015, de la Dirección Fiduciaria de la Convocante.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, fracción V, de la “Ley”, se manifiesta que el Lic. Luis Gilberto Limón Chávez, Director Fiduciario y Delegado Fiduciario, cuenta con todas las facultades necesarias para emitir el presente fallo, en nombre y representación del Fiduciario, de conformidad con la escritura pública número 11,549 de fecha 30 de julio de 2014, otorgada ante el Lic. Eduardo Segovia Abascal, Titular de la Notaría Pública número 47 del Estado de México, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil 80,259 con fecha 21 de agosto de 2014, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente fallo.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria de la presente Licitación y con fundamento en lo estipulado en la “Ley”, se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de las Proposiciones. La cédula de Evaluación Técnica y Económica (datos y puntos), que incluye el listado detallado de los componentes del puntaje de cada licitante, se adjuntan al final del presente documento, determinándose lo siguiente:

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN.**

**I.1) LICITANTE: GRUPO TORRES DESARROLLADORES DE OBRA CIVIL, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. CON INGENIERIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS LAS NOAS S.A. DE C.V.  
(GPO. TORRES)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presentó un importe total de **\$1'490,606.23** (Un millón cuatrocientos noventa mil seiscientos seis pesos 23/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Capacidad del Licitante" alcanza una puntuación de **15.00**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **6.00** puntos debido a que no alcanza la experiencia máxima de los recursos humanos en trabajos similares a los de la presente Licitación y no se observa la acreditación o certificación del dominio de herramientas de control de obra. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso ii) "Experiencia y Especialidad del Licitante" obtiene **5.60** puntos, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) "Propuesta de Trabajo", obtiene **6.00** puntos, debido a que presenta una planeación de los trabajos con deficiencias y no cuenta con equipo propio solicitado para esta licitación.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos” obtiene **1.43** puntos, debido a que sólo presenta un acta de entrega - recepción que acredita el cumplimiento de contratos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 28.03 puntos, los cuales no alcanzan los 45 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que *“Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

**VI.** *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

*El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil, Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V. con Ingeniería y Servicios Tecnológicos las Noas, S.A. de C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.2) LICITANTE: LÓGICA AVANZADA DE DESARROLLO Y SOFTWARE DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y CIFIMSA S.A. DE C.V. (CIFIMSA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$1'622,987.23** (Un millón seiscientos veintidós mil novecientos ochenta y siete pesos 23/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **13.08**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **7.54** puntos debido a que el personal propuesto no cubre satisfactoriamente la experiencia máxima de los recursos humanos y no se observa la acreditación o certificación del dominio de herramientas de control de obra. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **5.54** puntos ya que tiene un grado de endeudamiento menor a **0.45** y el capital de trabajo es menor a diez veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **6.21** puntos, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, obtiene **11.50** puntos, debido a que cumple satisfactoriamente los requisitos de planeación integral del trabajo, presenta organigrama para el personal clave y no presenta incongruencias en su planeación.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos” obtiene **2.86** puntos, debido a que presenta 2 actas de entrega recepción en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 33.65 puntos, los cuales no alcanzan los 45.00 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....  
**VI.** Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....  
**El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”**

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante **LÓGICA AVANZADA DE DESARROLLO Y SOFTWARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y CIFIMSA, S.A. DE C.V.**, por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.3) LICITANTE: MYLSA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.  
(MYLSA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$ 1'953,465.19** (Un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 19/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **18.44**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **9.44** puntos debido a que no cubre plenamente la experiencia máxima solicitada en experiencia en trabajos similares y se observa la acreditación o certificación del dominio de herramientas de control de obra. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos ya que tiene un grado de endeudamiento igual a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a 10 veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **3.50** puntos, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, obtiene **12.00** puntos, debido a que cumple satisfactoriamente los requisitos en estos rubros.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos” obtiene **2.86** puntos, debido a que presenta 2 actas de entrega - recepción que acreditan el cumplimiento de contratos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 36.80 puntos, los cuales no alcanzan los 45 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “*Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

**VI.** *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

*El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante MYLSA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

1.4) **LICITANTE: ORVA, S.A. DE C.V.**  
**(ORVA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$ 1'975,724.48** (Un millón novecientos setenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos 48/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **17.76**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **8.76** puntos debido a que no cumple satisfactoriamente con la capacidad de los recursos humanos. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a 10 veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **4.93** puntos, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, obtiene **8.83** puntos, debido a no presenta deficiencias en la planeación integral, y cumple satisfactoriamente con todos los rubros.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos” obtiene **2.86** puntos, debido a que presenta 2 actas de entrega - recepción que acreditan el cumplimiento de contratos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 34.38 puntos, los cuales no alcanzan los 45 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....

**VI.** Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....

El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante ORVA S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.5) LICITANTE: INGENIEROS CIVILES A.M.M., S.A. DE C.V.  
(ICAMM)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$1'983,479.93** (Un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 93/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **14.88** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **10.28** puntos, ya que el Coordinador de Supervisión es el único que cuenta con la experiencia necesaria y se observa que acredita el uso de herramientas para el control de obra. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **4.60** puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo de menor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **8.44**, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **12.00** puntos, debido a que cumple satisfactoriamente la mayor parte de los requisitos en estos rubros.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **5.71** puntos, debido a que presenta solo 4 contrato cumplido satisfactoriamente, en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **41.03** puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral **22** y **22.1** de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral **23** “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso **23.1**, fracción **VI** y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....  
**VI.** Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....  
El “**Licitante**” que no obtenga la calificación cuando menos de **45** puntos de los **60.0** máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante **INGENIEROS CIVILES A.M.M. S.A. DE C.V.**, por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de **45** puntos, solicitada en el numeral **22** y **22.1** de la Convocatoria.

**I.6) LICITANTE: SUCC, S.A. DE C.V.**  
**(SUCC)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'091,521.83** (Dos millones noventa y un mil quinientos veintidós pesos 83/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **19.36** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **9.36** puntos, ya que el personal clave no cuentan con la experiencia en el cargo para servicios similares a excepción del Jefe de Topografía; el personal clave comprueba grado de licenciatura y se observa la acreditación o certificación del dominio de herramientas de control de obra. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo es mayor a 10 veces el mínimo requerido.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **2.23**, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **8.00** debido a que cumple satisfactoriamente los requisitos en estos rubros, y a que no presenta incongruencias en los programas a excepción del cumplimiento de la calidad.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **0.00** puntos, debido a que no presenta contratos cumplido satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **29.59** puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....

**VI.** Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....

El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de **45** puntos de los **60.0** máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

.....

*El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante SUCC, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.7) LICITANTE: CALIDAD Y TÉCNICA INDUSTRIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
(CALIDAD)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'092,077.26** (Dos millones noventa y dos mil setenta y siete 26/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **18.90** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **9.90** puntos, ya que el Coordinador de Supervisión y el Jefe de Control de Calidad no cuentan con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo para servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y no se observa la acreditación o certificación de dominio de herramientas. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **0.99**, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **11.50** puntos, debido a que cumple satisfactoriamente los requisitos en estos rubros.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **1.43** puntos, debido a que presenta 1 contrato cumplido satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 32.82 puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de 45 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que *“Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....  
**VI.** *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....  
*El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”*

.....  
*El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.*

**Conclusión:**

**Se desecha la propuesta del Licitante CALIDAD Y TÉCNICA INDUSTRIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.**

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**I.8) LICITANTE: GLM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CON Mc BAINS COOPER MÉXICO, S.A. DE C.V. (GLM)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'123,207.48** (Dos millones ciento veintitrés mil doscientos siete pesos 48/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) "Capacidad del Licitante", obtiene una puntuación de **17.22** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **8.75** puntos, ya que solo el Jefe de Pavimentos cuenta con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo en servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura, excepto el jefe de topografía y se observa la certificación para el dominio de herramientas b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **8.47** puntos, con un grado de endeudamiento mayor de 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) "Experiencia y Especialidad del Licitante", alcanza una puntuación de **0.00**, ya que no acredita la experiencia suficiente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) "Propuesta de Trabajo", alcanza **7.13** puntos, debido a que no cumple satisfactoriamente con la consideración de los materiales necesarios; Presenta una relación de equipo menor al 60% y no cuenta con incongruencias en sus programas.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene **0.00** puntos, debido a que no presenta contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 24.35 puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de 45 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN", subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que "*Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

**VI.** *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

*El "Licitante" que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica."*

.....

*El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante GLM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CON McBAINS COOPER MÉXICO, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

- I.9) LICITANTE: CROIX AIN ALIANZA INTELIGENTE DE NEGOCIOS, S.C. CON TANIA ZEPEDA FLORES CON GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V. CON RESISTENCIAS SAN MARINO, S.A. DE C.V.  
(CROIX)

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$2'169,710.10 (Dos millones ciento sesenta y nueve mil setecientos diez pesos 10/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) "Capacidad del Licitante", obtiene una puntuación de **15.22** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **8.55** puntos, ya que el personal clave no cuenta con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo en servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y no se observa la certificación para el dominio de herramientas b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **5.67** puntos, con un grado de endeudamiento mayor de 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **1.0** puntos, por contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) "Experiencia y Especialidad del Licitante", alcanza una puntuación de **0.00**, ya que no acredita la experiencia suficiente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) "Propuesta de Trabajo", alcanza **10.83** puntos, debido a que no cuenta con un organigrama; Presenta una relación de equipo menor al 60% y no cuenta con incongruencias en sus programas.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene **0.00** puntos, debido a que no presenta contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **26.05** puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN", subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que "Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....

**VI.** Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

El “**Licitante**” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”

.....

El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante CROIX AIN ALIANZA INTELIGENTE DE NEGOCIOS, S.C. CON TANIA ZEPEDA FLORES CON GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V. CON RESISTENCIAS SAN MARINO, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.10) LICITANTE: GEOSOL, S.A. DE C.V.  
(GEOSOL)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'225,548.52** ( Dos millones doscientos veintidós mil quinientos cuarenta y ocho pesos 52/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **19.02** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **10.02** puntos, ya que solo el Jefe de Topografía cuenta con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo en servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y se observa la certificación para el dominio de

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

herramientas. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos, con un grado de endeudamiento igual a 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) "Experiencia y Especialidad del Licitante", alcanza una puntuación de **1.46**, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) "Propuesta de Trabajo", alcanza **12.00** debido a que cumple satisfactoriamente los requisitos en estos rubros, y a que no presenta incongruencias en los programas a excepción del cumplimiento de la calidad.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene **1.43** puntos, debido a que presenta 1 contrato cumplido satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **33.91** puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral **22** y **22.1** de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante **GEOSOL, S.A. DE C.V.**, por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de **45** puntos, solicitada en el numeral **22** y **22.1** de la Convocatoria.

**I.11) LICITANTE: INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. (IAPO)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'296,836.48** (Dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 48/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **18.09**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **9.09** puntos, debido a que no cumple satisfactoriamente con la capacidad de los recursos humanos, en el cargo para servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y se observa la certificación del dominio de herramientas. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos ya que no tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a 10 veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **2.74** puntos, ya que comprueba la experiencia dentro de los rangos requeridos y cuenta con menos de 7 contratos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, obtiene **12.00** puntos, debido a que cumple satisfactoriamente con la planeación integral de los trabajos, y no presenta facturas que acrediten la propiedad del equipo.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos” obtiene **2.86** puntos, debido a que presenta 2 actas de entrega - recepción que acrediten el cumplimiento de contratos requeridos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **35.69** puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....

**VI.** Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

*El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”*

.....  
*El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante **INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.12) LICITANTE: INE S.A. DE C.V.  
(INE)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'529,763.61** (Dos millones quinientos veintinueve mil setecientos sesenta y tres pesos 61/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **15.33** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **7.31** puntos, ya que solo el Jefe de Pavimentos cuenta con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo en servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y no se observa la certificación para el dominio de

19 de 43

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

herramientas. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **8.01** puntos, con un grado de endeudamiento mayor a 0.45 y un capital de trabajo menor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **0.00**, ya que no acredita la experiencia suficiente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **7.57** debido a que cuenta con menos del 60% de en la relación de equipo, y no presenta incongruencias en los programas a excepción del cumplimiento de la calidad.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **0.00** puntos, debido a que no presenta contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 22.89 puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de 45 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que *“Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

**VI.** *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

*El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”*

.....

*El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.*

**Conclusión:**

**Se desecha la propuesta del Licitante INE S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al**

**20 de 43**

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.13) LICITANTE: GUÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
(GUÍA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'571,658.85** (Dos millones quinientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y ochenta y cinco pesos 61/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) "Capacidad del Licitante", obtiene una puntuación de **15.50** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **6.50** puntos, ya que solo el Jefe de Topografía cuenta con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo en servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y no se observa la certificación para el dominio de herramientas. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos, con un grado de endeudamiento menor a 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) "Experiencia y Especialidad del Licitante", alcanza una puntuación de **0.00**, ya que no acredita la experiencia suficiente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) "Propuesta de Trabajo", alcanza **10.79** debido a que cuenta con menos del 60% de en la relación de equipo, y no presenta incongruencias en los programas a excepción del cumplimiento de la calidad.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene 0.00 puntos, debido a que no presenta contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 26.29 puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de 45 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....

**VI.** Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

.....

El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”

.....

El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante GUÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.14) LICITANTE: HQ CONTROL S. DE R.L. DE C.V.  
(HQ)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$2'987,751.81 (Dos millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y un pesos 81/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **15.99** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **9.37** puntos, ya que solo el Jefe de Pavimentos cuenta con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo en servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y se observa la certificación para el dominio de herramientas. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **6.63** puntos, con un grado de endeudamiento menor a 0.45 y un capital de trabajo menor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **0.00**, ya que no acredita la experiencia suficiente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **12.00** puntos, debido a no presenta deficiencias en la planeación integral, y cumple satisfactoriamente con todos los rubros.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **0.00** puntos, debido a que no presenta contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 27.99 puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de 45 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

.....

**VI. Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan**

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

*expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

*El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”*

.....

*El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.*

**Conclusión:**

Se desecha la propuesta del Licitante HQ CONTROL S. DE R. L. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.

**I.15) LICITANTE: LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA CIVIL S.A. DE C.V.  
(LATINOAMERICANA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$3'881,103.18** (Tres millones ochocientos ochenta y un mil ciento tres pesos 18/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **17.01** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **8.68** puntos, ya que ninguno del personal clave cuenta con la experiencia máxima para esta licitación, en el cargo en servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **8.33** puntos,

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

con un grado de endeudamiento mayor a 0.45 y un capital de trabajo menor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **0.00**, ya que no acredita la experiencia suficiente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **11.50** puntos, debido a no presenta deficiencias en la planeación integral, y cumple satisfactoriamente con todos los rubros.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **0.00** puntos, debido a que no presenta contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

**El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 28.51 puntos, mismos que no superan el puntaje mínimo de 45 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.**

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN”, subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que “*Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

.....

**VI.** *Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.*

.....

*El “Licitante” que no obtenga la calificación cuando menos de 45 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica.”*

.....

*El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y maquinaria establecidas en las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos de los servicios por ejecutar, así como de las aplicables establecidas en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las normas para construcción e instalaciones y las de calidad de los materiales de la misma Secretaría.*

**Conclusión:**

**Se desecha la propuesta del Licitante LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA CIVIL S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 45 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria.**

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**II. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES.**

**II.1) LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL JYPA S.A. DE C.V. Y RAM INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. (JYPA Y RAM)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$1'775,761.07** (Un millón setecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y un pesos 07/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **19.75** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **10.75** puntos, el personal clave acredita grado de licenciatura y se observa la acreditación o certificación del dominio de herramientas de control de obra como Opus o Neodata; b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos, con un grado de endeudamiento menor a 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por contar no con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **11.09**, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 6.29 puntos, debido a que presenta una experiencia menor a 7 años. b) Especialidad, obtiene 4.80 puntos, debido a que presenta 6 contratos concluidos en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **12.00** puntos, ya que no presenta deficiencias en la planeación integral de los trabajos, presenta organigrama del personal clave, muestra evidencia de equipo propio, y no muestra incongruencias en sus programas.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **8.57** puntos debido a que presenta menos de 7 contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **51.41** puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral **22** y **22.1** de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

**Conclusión:**

Se acepta la propuesta del Licitante **GRUPO EMPRESARIAL JYPA S.A. DE C.V. Y RAM INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron **40.00** puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral **22.2** “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de **91.41** puntos.

**II.2) LICITANTE: ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V.  
(ROCHER)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'000,326.83** (Dos millones trescientos veintiséis pesos 83/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **17.91** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **8.91** puntos, ya que el personal propuesto para los servicios no cumple con la experiencia máxima en el cargo para servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y se observa la acreditación o certificación del dominio de

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

herramientas de control de obra como Opus o Neodata. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **8.23**, ya que no acredita la experiencia adecuada en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **10.50** puntos, debido a que cumple satisfactoriamente los requisitos en estos rubros, y a que no presenta incongruencias en los programas a excepción del cumplimiento de la calidad.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **8.57** puntos, debido a que presenta solo **6** contratos cumplidos satisfactoriamente, en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **45.21** puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral **22** y **22.1** de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

**Conclusión:**

Se acepta la propuesta del Licitante **ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V.** por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron **35.51** puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral **22.2** “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de **80.72** puntos.

**II.3) LICITANTE: CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V. (COSTOS)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$1'873,653.42** (Un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 42/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”***Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA” de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **19.54** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **10.54** puntos, debido a que no cumple satisfactoriamente con la capacidad de los recursos humanos, en el cargo para servicios similares; el personal clave comprueba grado de licenciatura y se observa la certificación del dominio de herramientas b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos, con un grado de endeudamiento menor a 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **14.67**, ya que no acredita la experiencia suficiente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, alcanza **12.00** puntos, debido a que cumple satisfactoriamente los requisitos en estos rubros.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **8.57** puntos debido a que presenta **6** contratos cumplidos satisfactoriamente en trabajos similares de pavimento de concreto hidráulico, solicitados para la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **54.78** puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

**Conclusión:**

Se acepta la propuesta del Licitante **CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS S.A. DE C.V.** por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron **37.91** puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

**Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 92.69 puntos.**

**II.4) LICITANTE: LABORATORIO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.  
(LABISA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$2'391,426.64** (Dos millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos veintiséis pesos 64/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) “Capacidad del Licitante” alcanza una puntuación de **19.63**, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **10.63** puntos, debido a que no alcanza satisfactoriamente con la experiencia máxima en este rubro. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **9.00** puntos ya que tiene un grado de endeudamiento menor a 0.45 y el capital de trabajo es mayor a 10 veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante” obtiene **16.00** puntos, ya que acredita la experiencia necesaria para el tipo de trabajos requeridos en esta Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, obtiene **12.00** puntos, debido a que no tiene deficiencias en la planeación integral del trabajo; Presenta su organigrama completo; Acredita la propiedad del equipo; no se observan incongruencias en los programas.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos” obtiene **10.00** puntos, debido a que presenta 7 actas de entrega - recepción que acrediten el cumplimiento de contratos del tipo de trabajos requeridos en esta Licitación.

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 57.63 puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de 45 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

**Conclusión:**

Se acepta la propuesta del Licitante LABORATORIO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 29.70 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 87.33 puntos.

**II.5) LICITANTE: SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V. (SCALA)**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de **\$3'199,277.00** (Tres millones ciento noventa y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

**Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).**

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa presenta lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

**Documentación Técnica.**

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES”, inciso 22.1 “EVALUACIÓN TÉCNICA”, de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la “Ley” y artículo 63, fracción II del Reglamento de la “Ley”, se encontró lo siguiente:

El Licitante, en el subinciso i) “Capacidad del Licitante”, obtiene una puntuación de **16.10** integrada de la siguiente manera a) Capacidad de los recursos humanos obtiene **7.20** puntos, debido a que no alcanza satisfactoriamente con la experiencia máxima en este rubro. Todo su personal clave acredita grado de licenciatura y no se observa la acreditación o certificación del dominio de herramientas de control de obra. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene **8.90** puntos, con un grado de endeudamiento mayor de

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

0.45 y el capital de trabajo es mayor a 10 veces el monto de la erogación de los dos primeros meses de trabajo. c) Participación de discapacitados, obtiene **0.0** puntos, por no contar con personal de esta índole.

Del subinciso ii) “Experiencia y Especialidad del Licitante”, alcanza una puntuación de **16.00**, ya que acredita la experiencia necesaria para el tipo de trabajos requeridos en esta Licitación.

En el subinciso iii) “Propuesta de Trabajo”, obtiene **12.00** puntos, debido a que no tiene deficiencias en la planeación integral del trabajo; Presenta su organigrama completo; Acredita la propiedad del equipo; no se observan incongruencias en los programas.

En el subinciso iv) “Cumplimiento de contratos”, obtiene **10.00** puntos, debido a que presenta más de 7 contratos cumplidos satisfactoriamente.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de **54.10** puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de **45** puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral **22** y **22.1** de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

**Conclusión:**

Se acepta la propuesta del Licitante **SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron **22.20** puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral **22.2** “Evaluación económica” de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de **76.30** puntos.

**RESUMEN DEL ESTATUS DE LAS PROPOSICIONES**

NOMBRE DEL LICITANTE Y ABREVIATURA	RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA
GRUPO TORRES DESARROLLADORES DE OBRA CIVIL, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. CON INGENIERÍA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS LAS NOAS S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
LÓGICA AVANZADA, DESARROLLO Y SOFTWARE DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y CIFIMSA S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
MYLSA, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
ORVA S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

INGENIEROS CIVILES A.M.M. S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
SUCC, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
CALIDAD Y TÉCNICA INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
GLM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CON Mc BAINS COOPER MÉXICO, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
CROIX AIN ALIANZA INTELIGENTE DE NEGOCIOS, S.C. CON TANIA ZEPEDA FLORES CON GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V. CON RESISTENCIAS SAN MARINO, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
GEOSOL S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
INE S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
GUIA INSDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
HQ CONTROL S. DE R.L. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente
LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA CIVIL S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente

NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO EMPRESARIAL JYPA, S.A. DE C.V. CON RAM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	91.41
CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	92.69
ROCHER INGENIERIA S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	80.72
LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	87.33
SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	76.30

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N3-2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Una vez realizada la evaluación técnica y económica relativa a la Licitación Pública Nacional Número. **LO-006G1C003-N3-2015**, de conformidad con lo señalado en el numeral 22.3 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” de la Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en el artículo 67, Fracción II, del Reglamento de la “Ley”; se determinó que la propuesta solvente legal, técnica y económicamente que obtuvo el mayor puntaje como resultado de la evaluación técnica y económica, es la presentada por el siguiente Licitante:

NOMBRE DEL LICITANTE	OBJETO DEL CONTRATO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	“PERFILADO Y TEXTURIZADO DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL KM 40+000 AL KM 58+000, CUERPO ÚNICO DE LA CARRETERA TIPO A2, LAGOS DE MORENO - VILLA DE ARRIAGA”	92.69	\$1'873,653.42  (Un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 42/100 M. N.)

Se establece un plazo de ejecución de los trabajos de **150** días naturales, con fecha estimada de inicio el día 20 de abril de 2015. El Licitante Ganador deberá actualizar los documentos económicos siguientes, previo a la firma del contrato: A-9. Catálogo de conceptos y A-10. Programa de ejecución general de los trabajos, con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado **en periodos mensuales**, con fecha estimada de inicio el día 20 de abril de 2015 y un plazo de ejecución de los trabajos de **150** días naturales; los cuales deberá entregar el día 10 de abril de 2015, en las oficinas de la Convocante.

El Licitante Ganador deberá presentar el día 10 de abril de 2015, en la **Gerencia de Operación Técnica** de la Convocante, la siguiente documentación.

- a) Original o copia certificada, para su cotejo, y copia simple de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para las personas morales: testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como sus reformas; testimonio de la escritura pública en la que acredite las facultades de su representante para suscribir el contrato.

Para las personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

- b) Original y copia del documento “Acuse de recepción”, con el que compruebe que ha solicitado la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedido por el SAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla I.2.1.16. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

2014, publicada el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. La consulta de opinión ante el SAT, **deberá ser realizada por el licitante ganador, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo**, debiendo incluir en la solicitud que realicen los correos electrónicos [Mauricio.Vazquez@banobras.gob.mx](mailto:Mauricio.Vazquez@banobras.gob.mx) y [Arturo.Trejo@banobras.gob.mx](mailto:Arturo.Trejo@banobras.gob.mx), con objeto de que el SAT envíe el “Acuse de respuesta” que emitirá en atención a la solicitud de opinión. Adicionalmente el Contratista deberá presentar el original de la opinión que emita el SAT una vez que ésta le sea entregada.

- c) Manifestación escrita de la empresa, de estar o no conforme con la retención del **dos al millar** de las estimaciones de los Servicios (en caso de haberla omitido en la proposición económica), como aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara a la que pertenezca.
- d) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por su representada o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley de Migración y su reglamento.
- e) Escrito en el que manifieste estar de acuerdo en proporcionar la información y documentación que se le requiera por parte de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano Interno de Control en BANOBRAS, S.N.C.

Se adjunta la cédula de Evaluación Técnica y Económica (Datos y Puntos), que incluye el listado de los componentes del puntaje de cada licitante. Responsable de la evaluación de las proposiciones: Arturo Trejo Ordóñez.

### III.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El Licitante Ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento del contrato conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, así como en lo establecido en el numeral 24.2 de la Convocatoria a la Licitación, el día 10 de abril de 2015, en las oficinas de la Convocante, ubicadas en Av. Javier Barros Sierra número 515 piso PH, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219.

### IV.- LUGAR Y FECHA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto de notificación para la empresa **CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día 15 de abril de 2015, en la sala de juntas del piso 8 de las oficinas de la

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

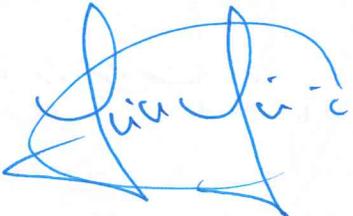
*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

Convocante, ubicadas en Av. Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto. Se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

Una vez efectuada la lectura del fallo de la Licitación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las **13:30** horas, del mismo día de su inicio.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.  
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936. FONDO NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA

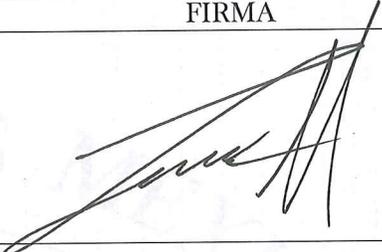
NOMBRE	FIRMA
<p>Emite el fallo</p> <p>Lic. Luis Gilberto Limón Chávez Director Fiduciario y Delegado Fiduciario</p>	
<p>Ing. Rafael Leonardo Yhip Ocaña Subdirector de Operación Técnica y Seguimiento</p>	
<p>Ing. Arturo Trejo Ordóñez Subdirector de Enlace Técnico</p>	

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

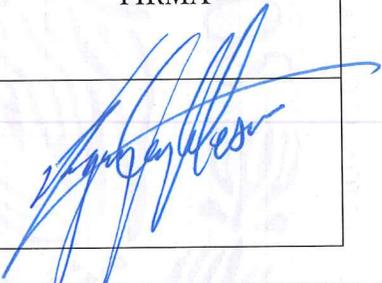
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N3-2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN BANOBRAS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Miguel Franco Mejía Subgerente	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	César Vázquez Canto	

Esta hoja de firmas corresponde al Acto de Fallo, celebrado el 1° de abril de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N3-2015, relativa a los "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PERFILADO Y TEXTURIZADO DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL KM 40+000 AL KM 58+000, CUERPO ÚNICO DE LA CARRETERA TIPO A2, LAGOS DE MORENO - VILLA DE ARRIAGA".

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

**CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DATOS, 1 DE 3)**

NÚMERO	CONCEPTO A EVALUAR	CÓMO SE EVALÚA	GPO. TORRES	CIFIMSA	JYTA Y RAM	COSTOS	MYLSA	ORVA
<b>I</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>							
i)	<b>Capacidad del licitante</b>							
a)	Capacidad de los recursos humanos	No. de servicios de la misma naturaleza en las que haya participado	0 SERVICIOS	4 SERVICIOS	10 SERVICIOS	5 SERVICIOS	2 SERVICIOS	1 SERVICIO
al.1)	Experiencia Coordinador de Supervisión	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	0.25 AÑOS	4 AÑOS	3 AÑOS	7 AÑOS	0 AÑOS	.33 AÑOS
al.2)	Experiencia Jefe de Frente	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	3 AÑOS	5 AÑOS	11.33 AÑOS	0 AÑOS	6.17 AÑOS	4 AÑOS
al.2.1)	Experiencia Jefe de Pavimentos	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	0 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	0 AÑOS	4.5 AÑOS	0.5 AÑOS
al.2.2)	Experiencia Jefe de topografía							
al.2.3)	Experiencia Jefe de control de calidad							
al.1.1)	Competencia académica							
al.1.1.1)	Coordinador de Supervisión	Grado máximo de estudios: L-Licenciatura Otro=0 puntos	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
al.1.1.2)	Jefe de Frente de Pavimentos		LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
al.1.1.3)	Jefe de topografía		LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
al.1.1.4)	Jefe de control de calidad		LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
al.1.1)	Dominio de herramientas	Acreditación del dominio de software o metodologías de construcción S-si N=no	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Capacidad de los recursos económicos							
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	Grado de endeudamiento	7%	19%	20%	43%	45%	38%
b2)	Capital de trabajo	Número de veces el monto programado	52.22 VECES	3.08 VECES	21.56 VECES	62.10 VECES	23.06 VECES	68.00 VECES
c)	Participación de discapacitados	Número de discapacitados	NO PRESENTA					
<b>ii)</b>	<b>Experiencia y especialidad del licitante</b>							
a)	Experiencia							
a1)	Tempo ejecutando servicios similares	Tempo ejecutando supervisión	3.5 AÑOS	4.04 AÑOS	5.5 AÑOS	5.83 AÑOS	1.67 AÑOS	2.92 AÑOS
b)	Especialidad							
b1)	Número de contratos concluidos y en ejecución de magnitud similar	Número de contratos	2 CONTRATOS	2 CONTRATOS	6 CONTRATOS	8 CONTRATOS	2 CONTRATOS	2 CONTRATOS
<b>iii)</b>	<b>Propuesta de Trabajo</b>							
a)	Descripción de los recursos organizacionales, tecnológicos, de logística, etc.	Presenta la planeación	SI PRESENTA					
a2)	Descripción de la utilización de recursos humanos, materiales y maquinaria y equipo.	Presenta la planeación	SI PRESENTA					
a3)	Congruencia con el programa de obra	Presenta la planeación	NO PRESENTA	SI PRESENTA				
a4)	Adecuado cumplimiento de la verificación de la calidad, incluyendo la verificación de la seguridad de los usuarios.	Presenta la planeación	INCOMPLETO	INCOMPLETO	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Organigrama, currícula y cédulas profesionales originales p. cotejo	Presenta el Organigrama y demás documentos	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c)	Considero los materiales necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos de supervisión y la elaboración de los ensayos de laboratorio mínimos necesarios para la verificación de la calidad	S-si considero los materiales necesarios Otro = 0 puntos	SI PRESENTA	NO PRESENTA				
d)	Relación de equipo propio	Presenta una relación de equipo propio mínima del 60%	0%	100%	99%	100%	60%	50%
e)	Programas	Número de incongruencias en los programas	NO PRESENTA					
<b>iv)</b>	<b>Cumplimiento de contratos</b>							
a)	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	Número de contratos cumplidos	1 CONTRATOS	2 CONTRATOS	6 CONTRATOS	6 CONTRATOS	2 CONTRATOS	2 CONTRATOS

CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DATOS, 2 DE 3)

NÚMERO	CONCEPTO A EVALUAR	CÓMO SE EVALÚA	ICAMM	ROCHER	SUCC	CYTI	GLM	CROIX
I	<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>							
i)	<b>Capacidad del licitante</b>							
a)	Capacidad de los recursos humanos	No. de servicios de la misma naturaleza en las que haya participado	7 SERVICIOS	1. SERVICIOS	2 SERVICIOS	0 SERVICIOS	1 SERVICIO	6 SERVICIOS
al.1)	Experiencia Coordinador de Supervisión							
al.2)	Experiencia Jefe de Frente							
al.2.1)	Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	3.38 AÑOS	1.6 AÑOS	0.75 AÑOS	7 AÑOS	10 AÑOS	5.92 AÑOS
al.2.2)	Experiencia Jefe de topografía	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	4.08 AÑOS	5.25 AÑOS	12.10 AÑOS	7 AÑOS	4 AÑOS	6.58 AÑOS
al.2.3)	Experiencia Jefe de control de calidad	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	0.50 AÑOS	0.50 AÑOS	0 AÑOS	0 AÑOS	0 AÑOS	0 AÑOS
ai.1)	Competencia académica							
ai.1.1)	Coordinador de Supervisión	Grado máximo de estudios: L-Licenciatura	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
ai.1.2)	Jefe de Frente de Pavimentos	Otro - 0 puntos	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
ai.1.3)	Jefe de topografía		LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
ai.1.4)	Jefe de control de calidad		LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA
ai.1.1)	Domino de herramientas	Acredita el dominio de software o metodologías de construcción S-si N-no	SI PRESENTA	NO PRESENTA				
b)	Capacidad de los recursos económicos							
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	Grado de endeudamiento	1%	10%	6%	10%	49%	70%
b2)	Capital de trabajo	Número de veces el monto programado	1.19 VECES	45.96 VECES	43.61 VECES	18 VECES	46.72 VECES	29.61 VECES
c)	Participación de discapacitados	Número de discapacitados	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
ii)	<b>Experiencia y especialidad del licitante</b>							
a)	Experiencia							
a1)	Tiempo ejecutando servicios similares	Tiempo ejecutando supervisión	4.58 AÑOS	3 AÑOS	1.25 AÑOS	0.17 AÑOS	0 AÑOS	0 AÑOS
b)	Especialidad							
b1)	Número de contratos concluidos y en ejecución de magnitud similar	Número de contratos	4 CONTRATOS	6 CONTRATOS	1 CONTRATO	1 CONTRATO	0 CONTRATOS	0 CONTRATOS
iii)	<b>Propuesta de Trabajo</b>							
a)	Planeación integral de trabajo	Presenta la planeación	SI PRESENTA					
a1)	Descripción de los recursos organizacionales, tecnológicos, de logística, etc.	Presenta la planeación	SI PRESENTA					
a2)	Descripción de la utilización de recursos humanos, materiales y maquinaria y equipo.	Presenta la planeación	SI PRESENTA					
a3)	Congruencia con el programa de obra	Presenta la planeación	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a4)	Adecuado cumplimiento de la verificación de la calidad, incluyendo la verificación de la seguridad de los usuarios.	Presenta la planeación	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Organigrama, curricula y cédulas profesionales originales p. cotejo	Presenta el Organigrama y demás documentos	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	INCOMPLETO	SI PRESENTA	INCOMPLETO
c)	Considero los materiales necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos de supervisión y la elaboración de los ensayos de laboratorio mínimos necesarios para la verificación de la calidad	S-si considero los materiales necesarios Otro - 0 puntos	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
d)	Relación de equipo propio	Presenta una relación de equipo propio mínima del 60%	60%	60%	0%	80%	20%	50%
e)	Programas	Número de incongruencias en los programas	NO PRESENTA					
iv)	<b>Cumplimiento de contratos</b>							
a)	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	Número de contratos cumplidos	4 CONTRATOS	6 CONTRATOS	0 CONTRATOS	1 CONTRATOS	0 CONTRATOS	0 CONTRATOS



CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DATOS, 3 DE 3)

NÚMERO	CONCEPTO A EVALUAR	CÓMO SE EVALÚA	GEOSOL	IAPO	LABISA	INE	GUÍA	HQ CONTROL	SCALA	LATINO AMERICANA
I	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA									
i)	Capacidad del licitante									
a)	Capacidad de los recursos humanos	No. de servicios de la misma naturaleza en las que haya participado	4 SERVICIOS	0 SERVICIOS	7 SERVICIOS	0 SERVICIOS	0 SERVICIOS	3 SERVICIOS	3 SERVICIOS	0 SERVICIOS
a1.1)	Experiencia Coordinador de Supervisión	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	3.5 AÑOS	AÑOS	2.58 AÑOS	7 AÑOS	0 AÑOS	1 AÑOS	3.5 AÑOS	0 AÑOS
a1.2)	Experiencia Jefe de Frente	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	7 AÑOS	6.5 AÑOS	9.08 AÑOS	5.5 AÑOS	9.89 AÑOS	5.25 AÑOS	5.58 AÑOS	5.25 AÑOS
a1.2.1)	Experiencia Jefe de topografía	Años de experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación	3.67 AÑOS	5 AÑOS	4 AÑOS	0 AÑOS	0 AÑOS	2 AÑOS	3.5 AÑOS	0.5 AÑOS
a1.2.2)	Experiencia Jefe de control de calidad		LICENCIATURA							
a1.2.3)	Experiencia Jefe de control de calidad		LICENCIATURA							
a1.1.1)	Coordinador de Supervisión	Grado máximo de estudios: 1- Licenciatura Otro=0 puntos	LICENCIATURA							
a1.1.2)	Jefe de Frente de Pavimentos		LICENCIATURA							
a1.1.3)	Jefe de topografía		LICENCIATURA							
a1.1.4)	Jefe de control de calidad		LICENCIATURA							
a1.1.1)	Dominio de herramientas	Acredita el dominio de software o metodologías de construcción S-sí N-no	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Capacidad de los recursos económicos									
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	Grado de endeudamiento	45%	6%	1%	50%	27%	42%	46%	46%
b2)	Capital de trabajo	Número de veces el monto programado	23.11 VECES	20.75 VECES	434.66 VECES	9.36 VECES	19.86 VECES	3.25 VECES	28.25 VECES	9 VECES
c)	Participación de discapacitados	Número de discapacitados	NO PRESENTA							
ii)	Experiencia y especialidad del licitante									
a)	Experiencia									
a1)	Tiempo ejecutando servicios similares	Tiempo ejecutando supervisión	0.58 AÑOS	1 AÑO	12.83 AÑOS	0 AÑOS	0 AÑOS	0 AÑOS	9.33 AÑOS	0 AÑOS
b)	Especialidad									
b1)	Número de contratos concluidos y en ejecución de magnitud similar	Número de contratos	1 CONTRATOS	2 CONTRATOS	9 CONTRATOS	0 CONTRATOS	0 CONTRATOS	0 CONTRATOS	7 CONTRATOS	0 CONTRATOS
iii)	Propuesta de Trabajo									
a)	Planación integral de trabajo									
a1)	Descripción de los recursos organizacionales, tecnológicos, de logística, etc.	Presenta la planeación	SI PRESENTA							
a2)	Descripción de la utilización de recursos humanos, materiales y maquinaria y equipo.	Presenta la planeación	SI PRESENTA							
a3)	Congruencia con el programa de obra	Presenta la planeación	SI PRESENTA							
a4)	Adecuado cumplimiento de la verificación de la calidad, incluyendo la verificación de la seguridad de los usuarios.	Presenta la planeación	SI PRESENTA							
b)	Organigrama, currícula y cédulas profesionales originales p. cotejo documentos	Presenta el Organigrama y demás documentos	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	INCOMPLETO	INCOMPLETO	SI PRESENTA	SI PRESENTA	INCOMPLETO
c)	Considero los materiales necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos de supervisión y la elaboración de los ensayos de laboratorio mínimos necesarios para la verificación de la calidad	S-sí considero los materiales necesarios Otro - 0 puntos	SI PRESENTA							
d)	Relación de equipo propio	Presenta una relación de equipo propio mínima del 60%	60%	60%	91%	100%	49%	60%	60%	60%
e)	Programas	Número de incongruencias en los programas	NO PRESENTA							
iv)	Cumplimiento de contratos									
a)	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	Número de contratos cumplidos	1 CONTRATOS	2 CONTRATOS	7 CONTRATOS	0 CONTRATOS	0 CONTRATOS	0 CONTRATOS	7 CONTRATOS	0 CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECO NÓMICA (PUNTOS, 1 DE 3)

NÚMERO	CONCEPTO A EVALUAR	GPO. TORRES	CIFIMSA	JYPA Y RAM	COSTOS	MYLSA	ORVA	ICAMM
I	EVALUACIÓN DE LA PROPOSTA TÉCNICA							
j)	Capacidad del licitante	15.00	13.08	19.75	19.54	18.44	17.76	14.88
a)	Capacidad de los recursos humanos	6.00	7.54	10.75	10.54	9.44	8.76	10.28
al.1)	Experiencia Coordinador de Supervisión	0.00	0.91	1.00	1.14	0.45	0.23	1.60
al.2)	Experiencia Jefe de Frente							
al.2.1)	Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	0.00	0.25	0.00	1.00	0.00	0.00	0.15
al.2.2)	Experiencia Jefe de topografía	0.00	0.25	0.50	0.00	0.40	0.13	0.14
al.2.3)	Experiencia Jefe de control de calidad	0.00	0.13	0.25	0.00	0.19	0.00	0.00
al.1)	Competencia académica							
al.1.1)	Coordinador de Supervisión	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
al.1.1.2)	Jefe de Frente de Pavimentos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
al.1.1.3)	Jefe de topografía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
al.1.1.4)	Jefe de control de calidad	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
al.1.1)	Dominio de herramientas	0.00	0.00	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40
b)	Capacidad de los recursos económicos	9.00	5.54	9.00	9.00	9.00	9.00	4.60
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
b2)	Capital de trabajo	5.00	1.54	5.00	5.00	5.00	5.00	0.60
c)	Participación de discapacitados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii)	Experiencia y especialidad del licitante	5.60	6.21	11.09	14.67	3.50	4.93	8.44
a)	Experiencia							
a1)	Tiempo ejecutando servicios similares	4.00	4.61	6.29	6.67	1.90	3.33	5.24
b)	Especialidad							
b1)	Número de contratos concluidos y en ejecución de magnitud similar	1.60	1.60	4.80	8.00	1.60	1.60	3.20
iii)	Propuesta de Trabajo	6.00	11.50	12.00	12.00	12.00	8.83	12.00
a)	Planación integral de trabajo							
a1)	Descripción de los recursos organizacionales, tecnológicos, de logística, etc.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a2)	Descripción de la utilización de recursos humanos, materiales y maquinaria y equipo.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a3)	Congruencia con el programa de obra	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
a4)	Adecuado cumplimiento de la verificación de la calidad, incluyendo la verificación de la seguridad de los usuarios.	0.00	1.50	1.50	1.50	1.50	0.00	1.50
b)	Organigrama, currícula y cédulas profesionales originales p. cotéjop	0.50	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
c)	Considero los materiales necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos de supervisión y la elaboración de los ensayos de laboratorio mínimos necesarios para la verificación de la calidad	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00
d)	Relación de equipo propio	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.33	4.00
e)	Programas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
iv)	Cumplimiento de contratos	1.43	2.86	8.57	8.57	2.86	2.86	5.71
a)	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	1.43	2.86	8.57	8.57	2.86	2.86	5.71
	EVALUACIÓN DE LA PROPOSTA TÉCNICA	28.03	33.65	51.41	54.78	36.80	34.38	41.03



**CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (PUNTOS, 2 DE 3)**

NÚMERO	CONCEPTO A EVALUAR	ROCHER	SUCC	CYTI	GLM	CROIX	GEOSOL	IAPO
<b>I</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>							
i)	Capacidad del licitante	17.91	19.36	18.90	17.22	15.22	19.02	18.09
a)	Capacidad de los recursos humanos	8.91	9.36	9.00	8.75	8.55	10.02	9.09
a1.1)	Experiencia Coordinador de Supervisión	0.23	0.46	0.00	0.23	1.37	0.91	0.00
a1.2)	Experiencia Jefe de Frente							
a1.2.1)	Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	0.00	0.00	1.00	1.00	0.73	0.13	0.00
a1.2.2)	Experiencia Jefe de topografía	0.28	0.50	0.50	0.13	0.45	0.50	0.44
a1.2.3)	Experiencia Jefe de control de calidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.25
a1.1.1)	Competencia académica							
a1.1.1.1)	Coordinador de Supervisión	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
a1.1.1.2)	Jefe de Frente de Pavimentos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a1.1.1.3)	Jefe de topografía	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00
a1.1.1.4)	Jefe de control de calidad	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
a1.1.1.1)	Dominio de herramientas	2.40	2.40	2.40	2.40	0.00	2.40	2.40
b)	Capacidad de los recursos económicos	9.00	10.00	9.00	8.47	6.67	9.00	9.00
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	4.00	4.00	4.00	3.47	0.67	4.00	4.00
b2)	Capital de trabajo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
c)	Participación de discapacitados	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii)	<b>Experiencia y especialidad del licitante</b>	<b>8.23</b>	<b>2.23</b>	<b>0.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.46</b>	<b>2.74</b>
a)	Experiencia							
a1)	Tiempo ejecutando servicios similares	3.43	1.43	0.19	0.00	0.00	0.66	1.14
b)	Especialidad							
b1)	Numero de contratos concluidos y en ejecución de magnitud similar	4.80	0.80	0.80	0.00	0.00	0.80	1.60
iii)	<b>Propuesta de Trabajo</b>	<b>10.50</b>	<b>8.00</b>	<b>11.50</b>	<b>7.13</b>	<b>10.83</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>
a)	Planación integral de trabajo							
a1)	Descripción de los recursos organizacionales, tecnológicos, de logística, etc.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a2)	Descripción de la utilización de recursos humanos, materiales y maquinaria y equipo.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a3)	Congruencia con el programa de obra	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
a4)	Adecuado cumplimiento de la verificación de la entidad, incluyendo la verificación de la seguridad de los usuarios.	0.00	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50
b)	Organigrama, currícula y cédulas profesionales originales p. cotejo	1.00	1.00	0.50	1.00	0.50	1.00	1.00
c)	Considero los materiales necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos de supervisión y la elaboración de los ensayos de laboratorio mínimos necesarios para la verificación de la calidad	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00
d)	Relación de equipo propio	4.00	0.00	4.00	0.13	3.33	4.00	4.00
e)	Programas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
iv)	<b>Cumplimiento de contratos</b>	<b>8.57</b>	<b>0.00</b>	<b>1.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.43</b>	<b>2.86</b>
a)	Numero de contratos cumplidos satisfactoriamente	8.57	0.00	1.43	0.00	0.00	1.43	2.86
	<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>45.21</b>	<b>29.59</b>	<b>32.82</b>	<b>24.35</b>	<b>26.05</b>	<b>33.91</b>	<b>35.69</b>

**CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (PUNTOS, 3 DE 3)**

NÚMERO	CONCEPTO A EVALUAR	LABISA	INE	GUÍA	HQ CONTROL	SCALA	LATINOAMERICANA	PUNTAJACIÓN MÁXIMA
I	<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>							
i)	Capacidad del licitante	19.63	15.33	15.50	15.99	16.10	17.01	22.00
a)	Capacidad de los recursos humanos	10.63	7.31	6.50	9.37	7.20	8.68	
a1.1)	Experiencia Coordinador de Supervisión	1.60	0.00	0.00	0.69	0.69	0.00	1.60
a1.2)	Experiencia Jefe de Frente							
a1.2.1)	Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	0.00	1.00	0.00	0.00	0.13	0.00	1.00
a1.2.2)	Experiencia Jefe de topografía	0.50	0.31	0.50	0.28	0.32	0.28	0.50
a1.2.3)	Experiencia Jefe de control de calidad	0.13	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.50
a1.1)	Competencia académica							
a1.1.1)	Coordinador de Supervisión	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
a1.1.2)	Jefe de Frente de Pavimentos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a1.1.3)	Jefe de topografía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a1.1.4)	Jefe de control de calidad	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
a1.1.1)	Dominio de herramientas	2.40	0.00	0.00	2.40	0.00	2.40	2.40
b)	Capacidad de los recursos económicos	9.00	8.01	9.00	6.63	8.91	8.33	
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	4.00	3.33	4.00	4.00	3.91	3.83	4.00
b2)	Capital de trabajo	5.00	4.68	5.00	2.63	5.00	4.50	5.00
c)	Participación de discapacitados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
ii)	<b>Experiencia y especialidad del licitante</b>	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
a)	Experiencia		0.00	0.00				
a1)	Tiempo ejecutando servicios similares	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00
b)	Especialidad							
b1)	Número de contratos concluidos y en ejecución de magnitud similar	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00
iii)	<b>Propuesta de Trabajo</b>	12.00	7.57	10.79	12.00	12.00	11.50	12.00
a)	Planeación integral de trabajo							
a1)	Descripción de los recursos organizacionales, tecnológicos, de logística, etc.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a2)	Descripción de la utilización de recursos humanos, materiales y maquinaria y equipo.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
a3)	Congruencia con el programa de obra	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
a4)	Adecuado cumplimiento de la verificación de la calidad, incluyendo la verificación de la seguridad de los usuarios.	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50
b)	Organigrama, currícula y cédulas profesionales originales p. escopio	1.00	0.50	0.50	1.00	1.00	0.50	1.00
c)	Considero los materiales necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos de supervisión y la elaboración de los ensayos de laboratorio mínimos necesarios para la verificación de la calidad	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
d)	Relación de equipo propio	4.00	0.07	3.29	4.00	4.00	4.00	4.00
e)	Programas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
iv)	<b>Cumplimiento de contratos</b>	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	
a)	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00
	<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>	57.63	22.89	26.29	27.99	54.10	28.51	60.00

